El 18 de noviembre de 1932 se autoriza a la Municipalidad de San José para emitir Bonos por $ 827,200.00 denominados "Conversión Empréstito Pavimentación 1932", al 7 % y al 8 % de interés anual y un 4 % de amortización.

El 21 de noviembre de 1934 se autoriza a la Municipalidad de San José para refundir sus deudas—excepto las comprendidas en los Bonos de Pavimentación de 1932—, emitiendo nuevos Bonos por un monto de ₡ 2.500,000 al 8 % de interés y al 4 % de amortización y garantizados con las rentas municipales.

El 12 de agosto de 1936 se autoriza la emisión de Bonos del Estado, por ₡ 14.000,000.00 para canjear los de los otros empréstitos, cuya moratoria se decretó. Tiene un 6 % de interés y 2 % de amortización.

El 23 de agosto de 1938 se autoriza un empréstito para expropiar a las Compañías Eléctricas.

El 7 de febrero de 1939 se autoriza al Ejecutivo a efecto de que pueda concertar arreglos con los tenedores de Bonos por empréstitos extranjeros, de modo que se atienda esa deuda con una suma no mayor de ₡ 3.000,000.00 anuales.

San José, octubre de 1940.

Fray Nicolás García Pérez

Obispo de Nicaragua y Costa Rica sobre el estado de su diócesis[1]

De León á 4 de Set. de 1815.

Acompaña informe de Fray Ramón Roxas Comisario Prefecto de la orden de Sn. Francisco sobre las Misiones de Talamanca de 3 de julio 1815.

Cuadros estadísticos del clero de la Diócesis.

Excelentísimo Señor= En cumplimiento de lo que V. E. se sirve prevenirme en oficio de siete de Septiembre del año pasado mil ochocientos catorce he formado los cinco estados que acompaño. El primero es comprehencivo de todo el clero de este mi Obispado.—El segundo de los Curatos que en él se administran por Eclesiásticos Seculares. El tercero de los que estan á cargo de los Regulares de Nuestro Padre San Francisco.—El quarto de las Reducciones ó Dotrinas que administran lo mismo. Y el quinto de las Misiones que están á cargo de Padres Recoletos del Colegio de Jesús Crucificado de la Ciudad de Guatemala. A este último he agregado el informe imparcial y verdadero que ha dado el Comisario Prefecto de las mismas, Padre Fray Ramón de Roxas".

Tengo la satisfacción de poder decir á V. E. que habiendo concluido en el próximo pasado Mayo la visita de casi todo mi Obispado, no he hallado

(1) Expediente Nº 5290.—Complementario Colonial. (Año 1815).

en todo el cosa grave que notar por lo respectivo al cumplimiento del Ministerio Pastoral.—Todos los encargados del cuidado de las Almas así seculares como Regulares me han dado pruebas nada equívocas de que conocen la gravedad de su Ministerio y se aplican con zelo á conducirla del modo mas ventajoso á la Religión y al Estado. Las Reglas Canónicas se cumplen y las Leyes y Reales Cédulas se guardan exactamente: a pesar de que es tal la miseria á que se hallan reducidas en este mi Obispado, los mas de los Ministros por haberse suspendido el Sinodo con que se les asistía de Caxas Reales que puedo asegurar sin temor de engañarme que no tienen ni aun lo muy preciso para sufragar los gastos de una muy pobre y muy mezquina subsistencia. De modo que si el Rey Nuestro Señor que Dios guarde no da una ojeada benéfica sobre los Ministros así Seculares como Regulares que en este mi Obispado se hallan encargados del cuidado de las Almas es de temer que muy en breve ó la administración no sea la que debe ser ó que llegue el caso de que no la haya en parte alguna. Dios guarde a V. E. muchos años.= León de Nicaragua Septiembre cuatro mil ochocientos quince= hay una rúbrica= Excelentísimo Señor Don Miguel de Lardizabal y Uribe Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias= Duplicado=

Es copia fiel del Documento original de sus referencias, obrante en este Archivo de Indias, bajo la rotulación de: *"Audiencia de Guatemala=Eclesiástico= Duplicados del Arzobispo y Obispos del Distrito de esta Audiencia= Años de mil setecientos cincuenta y nueve á mil ochocientos veinte y nueve!"*— Con cuyo Documento concuerda á la letra.=

El Archivero Jefe,
P. O.

(f) Carlos Jimenez Placer

Hay un sello que dice,
Archivo General de Indias.

FRAY RAMON ROXAS, COMISARIO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE NICARAGUA SOBRE LAS MISIONES DE TALAMANCA

3 Julio 1815. Ilustrísimo Señor= Me ha pedido V. S. I. le informe acerca de las conquistas que mi Colegio tiene en este su Obispado de León de Nicaragua que tiempo hace se fundaron y el número de individuos que componen cada Poblazon de las que en ellas están formadas: lo hago ya á S. I. muy deseoso de cooperar á los designios que se haya propuesto en sus determinaciones siempre favorables y justas= La Conquista de *Talamanca* está en los confines de esta Diócesis por la parte que linda con la de *Panamá;* se comenzó á promover como los años de mil setecientos uno. Progresó mucho en su principio, en términos

que el Año de setecientos nueve tenían ya los principios Reductores fundados trece Pueblos distintos en las disperciones dilatadas de aquella ó aquellas Naciones... En dicho año de nuevo quemaron los Neófitos de Talamanca, en una noche todas las Iglesias, excepto una, las saquearon y mataron á dos de los tres Sacerdotes que los catequisaban y asistían, el otro estaba en Cartago, por entonces, en diligencias conducentes á la Conquista, y se dementó con la infausta noticia. En aquella vez dejó el Colegio la conquista de los Talamancas por la suma escases de operarios que tenía como que se hallaba tan recien fundado que aun no contaba ocho años cumplidos=. El Pueblo de *Terraba,* que permaneció fiel y se hallaba quatro leguas distante de la antigua Reducción de los Padres de esta Provincia de San Jorge de Observantes Franciscanos *Boruca* se agregó voluntariamente y por movimiento propio á dicha Reducción y se acercó á ella con el fin de que les administrara el padre *Boruca*= Entre tanto en Castigo de tal atentado cometido según dixe por los Indios Talamancas y en cumplimiento de la obligación que las leyes del Reyno imponen á los Señores Governadores, entró el a *Costa-Rica* con tropas armadas á las distantes y fragosas Montañas de *Talamanca* y sacó por fuerza quinientos y mas de los reveldes de los quales ahorcó dos Cabesillas y de los demas se formó junto á Cartago el Pueblo llamado el *Pilar de los tres Rios* y parte del de *Garabito* junto á *Esparza*: este duró poco y fue arruinado del temperamento y de muchos vichos venenosos y sus pocos residuos se trasladaron á *Orosi*: aquel estuvo poco tiempo á cargo de los Misioneros de mi Colegio de Guatemala y existe ahora bajo la jurisdicción ordinaria de V. S. I. Pasados veintiocho años tornó el Colegio a emprender aquella dejada conquista. Tomaron los nuevos reductores el Pueblo de *Térraba* y lo trasladaron casi al mismo sitio en que primeramente había estado y ahí permanece hoy con seiscientas almas, en la mayor parte de la nación nombrada *Terbes* ó *Nortes,* vecina y enemiga de la Talamanca. Pasados dos u tres años fundaron los reductores de *Térraba* otro Pueblo á distancia de solas dos leguas de él, en el sitio que tomó el nombre de *Cabragra.* Duró este y prosperó hasta el año de sesenta y uno en que los *Nortes* los invadieron, saquearon y destruyeron y aunque intentaron hacer otro tanto en el mismo día en el de *Terraba* fueron rechazados varonil y cristianamente por sus siempre piadosos, fuera de lo común y bien inclinados Neófitos. Por los años de mil setecientos noventa y cinco se fundó de la enunciada Nación del *Norte* otro Pueblo con el título de *Guadalupe.* Este á causa de muy repetidas epidemias sólo duró diez y nueve años con pérdida de seis Religiosos, muy mozos y robustos hasta ser preciso reunirlo á *Térraba* para salvar el corto resto de noventa y tantas personas que solo havian quedado. Al mismo tiempo que se recobraba así la Conquista de Talamanca, trabajaba mi Colegio con mucho esfuerzo en las conquistas nuevas de *Guaimies, Charivas, y Changuinas* en el Obispado de Panamá, de que formó cinco Pueblos no pequeños, que son los mismos que entregó al Colegio que en aquella Diócesis y Capital fué fundado por el mio de Guatemala, Casi por el mismo tiempo, esto es, al mediar el siglo pasado se fundó el Pueblo de *Orosi* de la Nación *Talamanca* y se puso primeramente, mas allá de *Tucurrique* como á

doce leguas de la Ciudad de Cartago, después se trasladó y formalizó en el sitio en que ahora se halla distante de Cartago solo dos leguas. Tiene mas de ochocientos indios: está completamente provisto de Templo, sagrados utencilios, Imágenes, adornos, habitaciones para Venerables Padres é Indios, Ganados, bienes y fierros de común igualmente que lo está el ya mencionado Pueblo de *Térraba.*= Al mismo tiempo que se trabajaba por acá, se hacía lo mismo en el Obispado de Comayagua y se formaron tres Pueblos de Indios Xicaques. Estos ya por la inconstancia de dichos Indios ya por otros acontecimientos de que adolecen las Conquistas comunmente que sería muy largo enumerar, y no alcanzarían mis expresiones á significar con la energía con que á los Reductores se nos hacen de ordinario sentir, fué preciso remitirlos al de Suquique por los años de setenta y cinco y hasta la fecha está a cargo del Colegio dicho Pueblo y se halla como a V. S. I. consta mas que bastántemente abastecido de quanto conduce al Culto devino y socorro de los Indios= últimamente se emprendió esta conquista de los *Caribes de Matagalpa,* de que formaré á V. S. I. una muy diminuta historia que quizá servirá á lo menos de recuerdo para que el Rey Nuestro Señor mande á reveer la algo mas extensa que por medio de los que se decían *Cortes extraordinarias* elevé á su Majestad el año de trece al proponerle los medios para hacer efectiva la conquista y Reducción de esta Nación tan extraordinariamente, dura, mañosa, inconstante y dañosa a los cristianos en cuyas tierras habita—Es así—El año de mil setecientos cinquenta se dió principio á esta conquista á poco tiempo se formó el Pueblo de San Ramón juntos a *Matagalpa* y luego los tres llamados *Buaco, Viejo, Olavia* y *Aguasca.* El primero solo estuvo a nuestro cargo mientras que se provehio de todo y se hizo abundante de bienes muebles y raices a costa de la solicitud y sudores de sus misioneros Reductores; y luego fué necesario inimaduramente entregarlo al Govierno ordinario, Civil y Eclesiastico. El segundo fue invadido por los *Carives* de la Montaña auxiliados de los Neófitos del Pueblo quienes habiendo muerto al Padre Fray Antonio Caseres su Reductor quemaron la Poblazón y se huyeron todos= Con ocasión de esa ruina determinó el Govierno sacar con fuerza de armas los otros dos Pueblos como efectivamente se hizo poniéndolos en uno, á pocas leguas de Xinotepet en un lugar desierto. Allí, duraron poco porque aprovechándose de la soledad, y ningún resguardo en que se hallaba el Ministro Misionero Fray Francisco Sarcas lo hirieron y dejándolo por muerto se fugaron todos.— Con tan justos motivos se abandonó por entonces dicha conquista, y estuvo dejada, hasta que á instancias del Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis que lo era entónces el Ilustrísimo Señor Don José Antonio de la Huerta, tornó mi Colegio con heroico vencimiento de su convencimiento mismo á emprehenderla el Año de ochocientos seis. Despues de innumerables afanes, gastos, molestias y riesgos de mis compañeros y míos se hubieron de formalizar el año de ochocientos once, dos Pueblos de Reducción á menos de una jornada de distancia de Matagalpa Estuvimos empleados y sumamente empeñados á todo costo en su aumento hasta cinco Misioneros aun tiempo, sin perdonar arbitrios, diligencias, gastos, ó trabajos; ¡Ah Nacion infeliz, ruda, inconstante é ingrata! Tan presto vehía-

mos los Pueblos llenos de Procelitos tracidos á fuerza de los Reductores como vacíos á impulsos de su innata inconstancia, é inagotables patrañas= Para no cansar más á V. S. I. con esta narración mas prolija que la que solicita aunque muy menos de la que yo qusiera diré ya que llegó en el año próximo pasado el estrecho lance en que por mil intrincadas circunstancias nos vimos en la fatal alternativa ó valernos del Sor. Governador para que nos sacase los Pueblos a las inmediaciones ó de que en una hora tuviesemos ambos el paradero que he referido tuvieron los otros tres Pueblos de esta temeraria Nación, con irreparable pérdidas espirituales y temporales, según sucedió también en el mismo año en el Pueblo que en las Islas de Solentiname había yo comenzado a formar el año anterior tomó el partido de sacar los dos Pueblos y se logró felizmente poniendolos reunidos en un lugar distante de Leon cinco leguas y casi tres de este. Se comenzó con mucho ardor á trabajar casas y demas y quando ya, nos hibamos acomodando nos embió Dios a los tres meses una peste de que aun mismo enfermamos gravemente los quatro Reductores, y todos los Indios en términos que fué necesario irnos con todos a la Ciudad de León conducidos en carretas. Murieron ciento doce, despues nos trasladamos al sitio en que estamos pocas quadras distante de Chichigalpa y seis leguas de León; por interes del buen temperamento y buena vecindad de este Pueblo no pequeño de ladinos que nos sirvè de auxilio y de resguardo. Desde nuestra venida de Matagalpa ningun Caribe se ha huido á su montaña se compone el Pueblo de ciento veinte y una personas, Ya tenemos medianas casas, parte del Templo formado, que se ha trasado, utencilios suficientes para las funciones sagradas y algún Ganado.

Puesta ya en este pie la conquista serán Dios mediante seguros sus aumentos y constantes sus frutos= Es la relación é informe que por ahora puedo dar a V. S. I. de las Conquistas, que mi Colegio tiene entre los términos de su Obispado en cumplimiento de su solicitud, mas si en otra vez tubiere por conveniente que le informe mas por extenso, y sin limitación de puntos, lo haré muy gustoso como conveniente a la mayor gloria de Dios, salvación de los infelices Gentiles de las Naciones vecinas aumento de los dominios de nuestro Soberano y del rebaño de V. S. I= Dios nuestro Señor le guarde muchos años. Guadalupe Julio tres de mil ochocientos quince=Ilustrísimo Señor=Fray Ramón Roxas= Comisario Prefecto=Ilustrísimo Señor Obispo de Nicaragua Don Fray Nicolas García Perez="

Es copia literal del Documento de su referencia existente en este Archivo de Indias, bajo la rotulación de: *"Audiencia de Guatemala= Eclesiástico= Duplicado del Arzobispo y Obispo del Distrito de esta Audiencia= Años de mil setecientos cincuenta y nueve á mil ochocientos veinte y nueve="*

El Archivero Jefe
P. O.

(f). Carlos Jiménez Placer.
(Rúbrica)

"Hay un sello que dice,
Archivo General de Indias".